Vióse un oficio del Excmo. Sor. Subdelegado de Renta y de esta Provincia manifestando su falta de pago del corriente acompañando un Decreto de S. M. acordado en unión de la Junta Provincial para que continúe el Estanco del Tabaco y las Ventas, como también el pago de la Contribución y Recargada, para atender á la subsistencia del Estado; y en su inteligencia este Ayuntamiento Acuerda: Se haga saber á los de Alcubas, Palma y Paz Street y Vecinos de esta Ciudad para que por su parte cumplan con lo prevenido en dho. Decreto y contestando á dho Sor. Subdelegado enterandole de esta disposición

Of.d del Subdeleg.do de Hac.da sobre el Estanco de Tabaco, y proyecto de Contribuciones

Lo cual acordó este Ayuntam.to por ante mí Secretario de que certifico=

Diego Sáez

Rubricado

Juan Alvarez

Sesion extraord.a

En la Ciudad de Santa y Sala Capitular de ella la mañana de hoy Seis de Abril de mil ochocientos Veinte se congregaron á Sesion extraordinaria los S.res Juan de Paula Sierra